

**PROYECTOS DE I+D 2024**

**UTP Región Norte**

**BASES DE LA CONVOCATORIA**

**Índice**

[**1.** **Presentación** 3](#_Toc152501973)

[**2.** **Objetivos** 3](#_Toc152501974)

[**2.1.** **Objetivo general** 3](#_Toc152501975)

[**2.2.** **Objetivos específicos** 3](#_Toc152501976)

[**3.** **Tipos de investigación** 3](#_Toc152501977)

[**3.1.** **Investigación Básica** 3](#_Toc152501978)

[**3.2.** **Investigación Aplicada** 3](#_Toc152501979)

[**3.3.** **Desarrollo Tecnológico** 3](#_Toc152501980)

[**4.** **Condiciones del concurso** 4](#_Toc152501981)

[**4.1.** **Generalidades** 4](#_Toc152501982)

[**4.2.** **Categoría de proyectos** 4](#_Toc152501983)

[**4.3.** **Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría y nivel de proyecto** 5](#_Toc152501984)

[**4.4.** **Funciones y requisitos del grupo de investigación según la categoría y nivel de proyecto** 5](#_Toc152501985)

[**4.4.1.** **Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 1** 6](#_Toc152501986)

[**4.4.2.** **Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 2** 7](#_Toc152501987)

[**4.4.3.** **Proyectos Ciencias aplicadas – Nivel 1** 8](#_Toc152501988)

[**4.4.4.** **Proyectos Ciencias aplicadas - Nivel 2** 10](#_Toc152501989)

[**4.4.5.** **Proyectos Ciencias básicas** 12](#_Toc152501990)

[**4.5.** **Resultados de las investigaciones** 13](#_Toc152501991)

[**4.6.** **Financiamiento: montos y plazo** 13](#_Toc152501992)

[**5.** **Postulación** 16](#_Toc152501993)

[**6.** **Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)** 17](#_Toc152501994)

[**7.** **Evaluación técnica** 17](#_Toc152501995)

[**8.** **Resultados de la evaluación** 18](#_Toc152501996)

[**9.** **Negociación** 18](#_Toc152501997)

[**10.** **Seguimiento y Monitoreo** 19](#_Toc152501998)

[**11.** **Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras:** 19](#_Toc152501999)

[**12.** **Cronograma** 19](#_Toc152502000)

1. **Presentación**

La Universidad Tecnológica del Perú, como parte de su desarrollo en investigación implementa el **Concurso de Proyectos I+D 2024 UTP Región Norte,** en correspondencia con los “Procedimientos de las Convocatorias para la presentación de proyectos de investigación Académica UTP con fondos propios” y el “Reglamento de adjudicación, gestión y monitoreo de fondos y proyectos de I+D de la UTP”.

El presente concurso financia proyectos de investigación orientados a:

* Reducir costos, optimizar procesos y/o mejorar la gestión en una empresa u organización de ámbito privado, público o social, desde una perspectiva tecnológica, administrativa o legal.
* Buscar soluciones jurídicas a problemas de la sociedad.
* Buscar soluciones a problemas agudos o crónicos que afectan directamente a la población con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas.
* Desarrollar nuevos productos, ​servicios o procesos.
* Generar nuevos conocimientos, a partir del conocimiento disponible, acerca de los fundamentos de fenómenos y hechos observables, enfocado al desarrollo tecnológico mediante la investigación básica, aplicada o tecnológica.

1. **Objetivos**
   1. **Objetivo general**

Generar productos, servicios, procesos nuevos o mejorados orientados a la solución de problemas y satisfacción de la demanda del sector empresarial, sector productivo o de la sociedad, así como nuevos conocimientos que analicen fenómenos naturales o procesos de ingeniería en el campo de las ciencias básicas a través del desarrollo de proyectos de investigación.

* 1. **Objetivos específicos**

1. Promover el desarrollo de actividades de investigación desarrollados por los docentes, alumnos, egresados y personal administrativo de la UTP.
2. Fomentar la formación de grupos de investigación y redes de investigación multidisciplinarios.
3. Difundir los resultados de investigación con miras a promover su aplicación.
4. **Tipos de investigación**
   1. **Investigación Básica**

La investigación básica consiste en trabajos experimentales o teóricos que se llevan a cabo fundamentalmente para obtener nuevos conocimientos sobre los fundamentos de fenómenos y hechos observables.

* 1. **Investigación Aplicada**

La investigación aplicada desarrolla ideas, permitiendo la solución a problemas reales y las convierte en algo operativo, comprende el conjunto de actividades que tienen por finalidad el descubrir o aplicar conocimientos nuevos, que puedan realizarse en productos y en procesos (metodologías, protocolos y/o tecnologías) nuevos utilizables.

* 1. **Desarrollo Tecnológico**

El desarrollo tecnológico consiste en trabajos sistemáticos basados en los conocimientos adquiridos de la investigación y de la experiencia práctica, y en la producción de nuevos conocimientos, que se orientan a la fabricación de nuevos productos o procesos (metodologías, protocolos y/o tecnologías), o a mejorar productos o procesos que ya existen (estado del arte o estado de la tecnología), se considera desarrollo tecnológico siempre y cuando se cumplan con los criterios de I+D (novedosa, incierta, creativa, sistemática y transferible y/o reproducible).

1. **Condiciones del concurso** 
   1. **Generalidades**
2. Los proyectos deben ser presentados por un grupo de investigación, el cual estará conformado por docentes de la UTP, tiempo completo o parcial Adicionalmente, el grupo puede incluir a personal administrativo, estudiantes y tesistas de la UTP, así como coinvestigadores externos nacionales e internacionales.
3. El responsable de presentar la postulación es el Investigador Principal[[1]](#footnote-2), quién debe ser docente de cualquiera de los campus de la UTP-Región Norte (Piura, Chiclayo, Trujillo o Chimbote).
4. Los docentes podrán postular como máximo a dos proyectos ya sea como investigador principal o coinvestigador.
5. Los docentes a tiempo completo (PTC) deben informar a su coordinador académico sobre su participación al concurso interno adjuntando una carta de respaldo del postulante.
   1. **Categoría de proyectos** 
      1. **Proyectos de investigación en Ciencias Sociales y Humanidades (nivel 1 y 2).** Las propuestas que se presenten en esta categoría deben estar alineadas con las siguientes líneas de investigación:

|  |
| --- |
| **Líneas de investigación de pregrado** |
| Investigación sobre la información para la administración de las MiPyME para el crecimiento económico. |
| Calidad en la gestión pública y/o privada. |
| Diseño y aplicación de esquemas de tributación. |
| Relación entre la comunicación social y la responsabilidad social de las organizaciones. |
| Ciudadanía y desarrollo de las comunidades sociales en el país. |
| Factores psicoeducativos asociados al proceso de enseñanza-aprendizaje. |
| Gestión del Talento Humano y Salud Ocupacional. |
| Salud Mental y Comunitaria. |
| Relación entre la legislación y la prensa. |
| Investigación jurídica en el área civil y penal. |
| Desarrollo y aplicaciones de tecnologías y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. |
| Desarrollo de talento humano. |

* + 1. **Proyectos de investigación en Ciencias Aplicadas (nivel 1 y 2)** Las propuestas que se presenten en esta categoría deben estar alineadas con las siguientes líneas de investigación:

|  |
| --- |
| **Líneas de investigación de pregrado** |
| Investigación sobre el valor nutricional de los alimentos del Perú. |
| Estudio de los principales problemas de salud nutricional de la población. |
| Estudio de los principales problemas de salud musculo esquelético. |
| Estudio de los principales problemas de salud sexual y reproductiva. |
| Estudio de los principales problemas de salud de la población. |
| Uso y aplicaciones de las energías renovables. |
| Aplicaciones TIC, electrónicas, robóticas y de telecomunicaciones para la competitividad, salud, educación y seguridad ciudadana. |
| Investigación y desarrollo para la industria mecánica y automotriz. |
| Organización y mejora de procesos industriales. |
| Gestión de riesgos de desastres. |
| Tecnologías para la mitigación de impactos ambientales y del cambio climático. |
| Investigación y desarrollo para el industria marítima y portuaria. |
| Ergonomía para el sector industrial. |
| Seguridad, salud ocupacional y medio ambiente. |
| Sostenibilidad e innovación en el planeamiento y diseño urbano – territorial. |
| Constructividad, sostenibilidad e innovación en el diseño de edificaciones. |

* + 1. **Proyectos de investigación en Ciencias Básicas:** Las propuestas que se presenten en esta categoría deben estar alineadas con la siguiente línea de investigación:

|  |
| --- |
| **Líneas de investigación de pregrado** |
| Computación Científica |

* 1. **Conformación mínima del grupo de investigación según la categoría y nivel de proyecto**

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **Categoría y nivel de proyectos** | | **Investigador Principal** | **Coinvestigadores internos** | **Coinvestigador externo internacional** | **Asistentes de Investigación** | **Tesistas\*** |
| **Ciencias Sociales y Humanidades** | **Nivel 1** | 1 | Mín. 1 | opcional | Mín. 1 | opcional |
| **Nivel 2** | 1 | Mín. 1 | Mín. 1 | opcional | Mín. 1 |
| **Ciencias Aplicadas** | **Nivel 1** | 1 | Mín. 2 | opcional | Mín. 1 | opcional |
| **Nivel 2** | 1 | Mín. 3 | Mín. 1 | opcional | Mín. 1 |
| **Ciencias Básica** | **Nivel 1** | 1 | Mín. 1 | Mín. 1 | opcional | opcional |

\* Los proyectos de todas las categorías y niveles encabezados por un PTCI 1 o 2 como investigador principal deberán incluir un tesista.

* 1. **Funciones y requisitos del grupo de investigación según la categoría y nivel de proyecto**
     1. **Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 1**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Integrantes** | **Número** | **Funciones** | **Requisitos** |
| Investigador principal | 1 | Es quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de investigación. Deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.  Elabora la o las fichas de trabajo de investigación. | * Vínculo laboral con un campus de la UTP-Región Norte o virtual * Grado de Maestro o Doctor * CTI Vitae con afiliación UTP * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) * Contar con al menos 1 publicación indexada en Scopus, WoS o SciELO. |
| Coinvestigador interno a | Mín. 1 | Tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo.  El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar. | * Vínculo laboral con la UTP. * Grado de Maestro o Doctor. * CTI Vitae con afiliación UTP. * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3). |
| Coinvestigador externo | Opcional | Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se espera que las funciones asignadas a los coinvestigadores externos sean aquellas que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.  Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). * Vínculo laboral con una entidad académica, empresarial o gubernamental   DEL ÁMBITO ACADÉMICO   * Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años   DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL   * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. |
| Asistentes de investigación b | Mín. 1 | Apoya las actividades de investigación. | Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación. |
| Tesistas de pregrado b | Opcional | Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de la tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación. | Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación. |

a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

b En el caso de proyectos liderados por PTCI 1 o 2 requieren como mínimo un tesista.

* + 1. **Proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 2**

En los proyectos de Ciencias Sociales y Humanidades - Nivel 2 no se contemplan proyectos de la línea de investigación “Desarrollo y aplicaciones de tecnologías y metodologías para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje”.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Integrantes** | **Número** | **Funciones** | **Requisitos** |
| Investigador principal | 1 | Es quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de investigación. Deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.  Elabora la o las fichas de trabajo de investigación. | * Vínculo laboral con la UTP-Región Norte * Grado de Doctor * Investigador Renacyt vigente * CTI Vitae con afiliación UTP * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) * Tener vínculo laboral como docente a tiempo completo * Contar con al menos 10 publicaciones en Scopus, de las cuales 4 deben ser artículos originales como mínimo. |
| Coinvestigador interno a | Mín. 1 | Tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo.  El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar. | * Vínculo laboral, PTC, PTP o administrativo con la UTP. * Grado de Maestro o Doctor. * CTI Vitae con afiliación UTP. * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3). |
| Coinvestigador externo  Nacional | Opcional | Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se espera que las funciones asignadas a los coinvestigadores externos sean aquellas que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.  Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4).   DEL ÁMBITO ACADÉMICO   * Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años   DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL   * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. * Laborar en la entidad para la que se vaya a aportar una solución con la investigación. |
| Coinvestigador externo internacional | Mín. 1 | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). * Afiliación de una institución extranjera. * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. * Contar con una especialidad afín al proyecto. |
| Tesistas de pregrado o postgrado | Mín. 1 | Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de la tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación. | * Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación. |
| Asistentes de investigación | Opcional | Apoya las actividades de investigación. | * Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación. |

a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

* + 1. **Proyectos Ciencias aplicadas – Nivel 1**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Integrantes** | **Número** | **Funciones** | **Requisitos** |
| Investigador principal | 1 | Es quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de investigación. Deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.  Elabora la o las fichas de trabajo de investigación. | * Vínculo laboral con la UTP-Región Norte * Grado de Maestro o Doctor. * CTI Vitae con afiliación UTP * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) * Para la categoría de proyectos de investigación: * Contar con al menos 1 publicación indexada en Scopus, WoS o SciELO. |
| Coinvestigador interno a | Mín. 2 | Tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo.  El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar. | * Vínculo laboral, PTC, PTP o administrativo con la UTP. * Grado de Maestro o Doctor. * CTI Vitae con afiliación UTP. * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3). |
| Coinvestigador externob | Mín. 1 | Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se espera que las funciones asignadas a los coinvestigadores externos sean aquellas que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.  Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4).   DEL ÁMBITO ACADÉMICO   * Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años   DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL   * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. * Laborar en la entidad para la que se vaya a aportar una solución con la investigación. |
| Coinvestigador externo internacionalb | Opcional | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). * Afiliación de una institución extranjera. * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. * Contar con una especialidad afín al proyecto. |
| Tesistas de pregradoc | Mín. 1 | Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de la tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación. | - Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación. |
| Asistentes de investigaciónc | Mín. 1 | Apoya las actividades de investigación. | Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación. |

a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

b Proyectos liderados por PTCI nivel 2 requieren al menos un coinvestigador externo nacional o internacional. Proyectos liderados por PTCI nivel 1 requieren al menos un coinvestigador externo internacional.

c El proyecto puede ser conformado por un asistente de investigación o un tesista de pregrado. En el caso de proyectos liderados por PTCI (nivel 1 o 2) requieren como mínimo un tesista.

* + 1. **Proyectos Ciencias aplicadas - Nivel 2**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Integrantes** | **Número** | **Funciones** | **Requisitos** |
| Investigador principal | 1 | Es quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de investigación. Deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.  Elabora la o las fichas de trabajo de investigación. | * Vínculo laboral con la UTP-Región Norte * Grado de Doctor * Investigador Renacyt vigente * CTI Vitae con afiliación UTP * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) * Tener vínculo laboral como docente a tiempo completo * Contar con al menos 10 publicaciones en Scopus, de las cuales 4 deben ser artículos originales como mínimo |
| Coinvestigador interno a | Mín. 3 | Tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo.  El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar. | * Vínculo laboral, PTC, PTP o administrativo con la UTP. * Grado de Maestro o Doctor. * CTI Vitae con afiliación UTP. * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3). |
| Coinvestigador externo  nacional | Opcional | Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se espera que las funciones asignadas a los coinvestigadores externos sean aquellas que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.  Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4).   DEL ÁMBITO ACADÉMICO   * Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años   DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL   * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. * Laborar en la entidad para la que se vaya a aportar una solución con la investigación. |
| Coinvestigador externo internacional | Mín. 1 | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). * Afiliación de una institución extranjera. * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. * Contar con una especialidad afín al proyecto. |
| Tesistas de pregrado | Mín. 1 | Apoya las actividades de investigación, que a su vez contribuyen al desarrollo de la tesis de pregrado durante el periodo establecido para el proyecto de investigación, comprometiéndose a su culminación. | * Estudiantes o egresados de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación. |
| Asistentes de investigación | Opcional | Apoya las actividades de investigación. | * Estudiantes de la UTP, pueden o no estar identificados al momento de la postulación. |

a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

* + 1. **Proyectos Ciencias básicas**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Integrantes** | **Número** | **Funciones** | **Requisitos** |
| Investigador principal | 1 | Es quien conduce la investigación y las acciones del grupo de investigación. También será responsable de la ejecución técnica y financiera del proyecto y de los resultados finales ante la Dirección de investigación. Deberá tener una participación continua a lo largo de todo el proyecto.  Elabora la o las fichas de trabajo de investigación. | * Vínculo laboral con la UTP-Región Norte * Grado de Maestro o Doctor. * CTI Vitae con afiliación UTP * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Debe presentar una carta de respaldo de su coordinador académico o superior inmediato (según formato de Anexo 3) * Para la categoría de proyectos de investigación: * Contar con al menos 1 publicación indexada en Scopus, WoS o SciELO. |
| Coinvestigador interno a | Mín. 1 | Tiene a su cargo el apoyo de una o más etapas, componentes o actividades del proyecto. Es responsable de los resultados parciales del mismo.  El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde a las actividades a realizar. | * Vínculo laboral, PTC, PTP o administrativo con la UTP. * Grado de Maestro o Doctor. * CTI Vitae con afiliación UTP. * Contar con formación experiencia profesional en la investigación propuesta. * Si es coordinador académico, presentar una carta de respaldo de su respectivo DGA (según formato de Anexo 3). |
| Coinvestigador externo b | Mín. 1 | Aportará su experiencia, conocimiento y/o equipos de laboratorio especializados en la temática en la cual se enmarca el proyecto. Se espera que las funciones asignadas a los coinvestigadores externos sean aquellas que no puedan ser cubiertas por docentes de la UTP. El tiempo de participación en el proyecto deberá ser acorde con las actividades a realizar.  Se espera que la colaboración entre instituciones se plasme en la suscripción de convenios de colaboración. Deberá guardar confidencialidad con los resultados obtenidos en la investigación. | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4).   DEL ÁMBITO ACADÉMICO   * Calificación RENACYT o contar con al menos 3 publicaciones en Scopus en los últimos 5 años   DEL SECTOR EMPRESARIAL/GUBERNAMENTAL   * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. * Laborar en la entidad para la que se vaya a aportar una solución con la investigación. |
| Coinvestigador externo internacional b | Opcional | * Carta de compromiso (según formato de Anexo 4). * Afiliación de una institución extranjera. * Como mínimo título profesional o grado de Bachiller. * Contar con una especialidad afín al proyecto. |

a Los PTCI (Profesor a Tiempo Completo en Investigación) no sumarán al requisito mínimo de coinvestigadores internos, dentro de la conformación del equipo de investigación.

b Proyectos liderados por PTCI 2 requieren al menos un coinvestigador externo nacional o internacional. Proyectos liderados por PTCI 1 requieren al menos un coinvestigador externo internacional.

* 1. **Resultados de las investigaciones**

**Obligatorios:**

1. Producto, servicio o proceso, nuevo o mejorado[[2]](#footnote-3).
2. Al menos un (1) artículo de investigación[[3]](#footnote-4) enviado a una revista indizada en Scopus o WoS (no ESCI), con el compromiso de llegar a la publicación.
3. Realización de al menos un (1) evento de difusión de resultados dirigido a posibles beneficiarios de los resultados de la investigación.
4. Participación como ponente en al menos un (1) evento científico-tecnológico (congresos científicos, simposios, etc.) donde se presente los resultados de la investigación. No se incluye la participación en congresos o eventos de corte profesional.
5. Tesis de pregrado\* para obtener el título profesional con solicitud de sustentación (\*obligatorio para proyectos liderados por un PTCI).

**Opcionales (si se propone uno o más de estos resultados, estos serán de cumplimiento obligatorio):**

1. Patentes de invención o modelo de utilidad
2. Diseño industrial
3. Prototipos
4. Tesis de pregrado
5. Otras publicaciones (*conference paper*, manuales técnicos, etc.)
   1. **Financiamiento: montos y plazo**

Los proyectos tendrán una **duración mínima de 9 meses y máxima de 12 meses**.

El monto a financiar dependerá de la categoría y nivel de proyecto al que postula, los montos se muestran en la siguiente tabla:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **CATEGORÍAS DE PROYECTOS** | **MONTO TOTAL S/** | **RRHH (aporte monetario)[[4]](#footnote-5)** | |
| **Máx. por investigador S/** | **Máx. total S/** |
| Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 1 | 12,000 | 3,000 | 9,000 |
| Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades – Nivel 2 | 16,000 |
| Investigación en Ciencias Aplicadas – Nivel 1 | 16,000 |
| Investigación en Ciencias Aplicadas – Nivel 2 | 32,000 |
| Investigación en Ciencias Básicas | 12,000 |

No es obligatorio que las propuestas alcancen el monto máximo de financiamiento. En la evaluación del proyecto se valorará la pertinencia del presupuesto solicitado.

* + 1. **Rubros** **financiables:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Rubros Financiables** | | |
| **Partida** | **Máximo** | **Descripción** |
| Recursos Humanos | Hasta S/ 9,000 | Incentivo económico monetario. Máximo de S/. 3,000 por investigador |
| Viáticos y movilidad | Hasta 20% de los gastos operativos del proyecto. | Gastos de movilidad nacional e internacional relacionados a actividades propias del proyecto de investigación. |
| Servicios de terceros | Sin limite | Contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias dentro de la propuesta. |
| Gastos de gestión | Hasta S/ 100 | Útiles de oficina. |
| Materiales e insumos | Sin limite | Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables. |
| Equipos y bienes duraderos | Sin limite | Adquisición de equipamiento y bienes inventariables. |

1. **Recursos Humanos (Máx. monetario por este rubro S/ 9,000 y S/ 3,000 por investigador)**

Incentivo económico monetario destinado para:

* El investigador principal.
* Los coinvestigadores internos.

El pago del incentivo económico se realizará bajo la modalidad de bono regular por investigación. El pago está sujeto a la aprobación, por parte de la Dirección de Investigación, del informe de avance o informe final, el que considerará al avance técnico y ejecución del gasto según lo planificado. Los pagos se realizarán según el siguiente cronograma:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Informe de avance 1 | Informe de avance 2 | Informe de avance 3 | Informe final |
| Mes 3 | Mes 6 | Mes 9 | Mes 12 |

1. **Viáticos y movilidad** 
   * Alimentación para aquellos miembros del equipo de investigación u otros colaboradores del proyecto que no reciban incentivo económico (no deben superar los S/20 por persona y día).
   * Movilidad local para trabajos de campo dentro de la provincia de la Sede (no se considera el pago de combustible).
   * Movilidad local para colaboradores externos ad honorem para participar de actividades del proyecto.
   * Pasajes y viáticos (estadía y alimentación) nacionales para trabajos de campo fuera del departamento de su Sede.
   * Pasajes y viáticos nacionales o internacionales para participar como ponente en eventos científicos internacionales
   * No debe superar el 20% de los gastos operativos del proyecto propuesto.
2. **Servicios de terceros** 
   * Contratación de personas naturales o jurídicas para la ejecución de actividades complementarias dentro de la propuesta (no se considera el servicio de análisis estadístico, éste deberá ser asumido por el equipo de investigación).
   * Costos de publicación de artículos en revistas indizadas.
   * Gastos relacionados con la solicitud de patentes.
   * Inscripción para participar como ponentes en eventos científicos indizados en WoS y/o Scopus. La participación en eventos científicos no indizados estará sujeta a la aprobación de la Dirección de Investigación.
   * Traducción de documentos científicos al inglés para su posterior publicación.
   * Alquiler de equipos.
3. **Gastos de gestión (máx. S/ 100)**

* Útiles de oficina.

1. **Materiales e insumos (si corresponde)**

* Materiales, insumos, reactivos, accesorios, componentes electrónicos o mecánicos, bienes no inventariables. En el caso de insumos químicos y bienes fiscalizados (IQBF)[[5]](#footnote-6) consultar a la Dirección de Investigación si la UTP cuenta con autorización para su adquisición.
* Software especializado para el desarrollo de los proyectos de investigación (máx. S/ 3,000), se priorizará el uso de software libre o con licencia propietaria.
* Envío de muestras.

1. **Equipos y bienes duraderos (si corresponde)**
   * Adquisición de equipamiento y bienes inventariables directamente relacionados con el proyecto de investigación. Incluye equipos accesorios y de soporte a otros equipos o ambientes existentes en la UTP.
   * Sólo se considera laptops, tablets o similares para uso en el trabajo de campo o experimental (sujeto a la aprobación de la Dirección de Investigación).
   * No se considera la adquisición de material bibliográfico.

Los materiales, insumos, equipos y bienes duraderos no inventariables deberán ser entregados a la Dirección de Investigación al finalizar el proyecto de investigación.

1. **Postulación**

**Envío del proyecto de investigación:**

1. Todos los investigadores interesados en postular pueden formular y enviar su propuesta desde el día de publicación de la presente convocatoria completando los **Anexos 1** (archivo en Word) y **Anexo 2** (archivo en Excel) y **Anexo 3** los que deberán ser enviados, dentro del plazo establecido en el punto 12, al correo [investigacionnorte@utp.edu.pe](mailto:investigacionnorte@utp.edu.pe)
2. Si el equipo de investigación estuviera conformado por un coinvestigador externo, en esta etapa deberá presentar la carta de compromiso (**Anexo 4**).
3. Si el equipo de investigación estuviera liderado por un PTCI, en esta etapa deberá presentar la ficha de propuesta de plan de tesis (**Anexo 5**)

La Dirección de Investigación realizará la difusión y capacitaciones sobre las bases de este concurso y el correcto llenado de todos los anexos.

1. **Evaluación del cumplimiento de los requisitos (elegibilidad)**

Para la evaluación del cumplimiento de los requisitos del investigador principal y coinvestigadores internos, la información será tomada del registro de CTI Vitae; por lo que, se solicita actualizar este registro. Se evaluarán los siguientes requisitos:

* Número de integrantes de los equipos de investigación según la categoría y nivel de proyecto (conformación de grupos de investigación), punto 4.3. del presente documento.
* Que cada integrante del grupo de investigación cumpla con los requisitos del punto 4.4. del presente documento según la categoría y nivel de proyecto.
* Que el investigador principal y coinvestigadores internos cuenten con registro CTI Vitae actualizado y que en el mismo se declare la afiliación vigente a la UTP.
* Que la temática que se aborda en el proyecto de investigación corresponda a una de las líneas establecidas para esta convocatoria, según la categoría de proyecto.
* Que el proyecto tenga un alto grado de originalidad, no debe exceder el 20% de similitud.
* Que el perfil del investigador principal y los coinvestigadores (formación, experiencia profesional o de investigación) sea acorde a la temática propuesta y aporte a realizar en el proyecto.
* Que los docentes no hayan presentado incumplimientos injustificados en la ejecución de proyectos financiados por la UTP con anterioridad (que hayan incurrido en faltas éticas y/o tengan obligaciones financieras pendientes y/o hayan incumplido con las obligaciones señaladas en sus respectivos proyectos y/o compromisos de investigación con la universidad).[[6]](#footnote-7)

Los resultados de la verificación de requisitos serán comunicados a cada postulante vía correo electrónico; en el caso que hubiera observaciones subsanables, se le concederá 3 días hábiles para subsanar las observaciones.

1. **Evaluación técnica**

Todas las postulaciones presentadas en los formatos de los Anexos 1 y 2, pasaran por evaluación por pares, utilizando la cartilla de evaluación de proyectos (Anexo 6). La calificación mínima aprobatoria es de 3.0 puntos. La evaluación se basará en la siguiente escala:

|  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- |
|  |  | **Escala de Calificación** | | |  |
| No cumple  con el criterio | Deficiente | Regular | Bueno | Muy Bueno | Sobresaliente |
| 0 | 1 | 2 | 3 | 4 | 5 |

Los criterios de evaluación serán:

|  |  |
| --- | --- |
| **Criterio** | **%** |
| **Formulación y antecedentes de la pregunta de investigación:** Contribución de la pregunta de investigación planteada a la generación de nuevo conocimiento.  Claridad y sustento del estado del arte presentado (literatura actualizada) | 20 |
| **Coherencia en la estructura del proyecto:** Articulación y Coherencia entre el problema (pregunta) de investigación, los objetivos, el diseño metodológico y el cronograma de actividades (que deben incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos esperados. Grado de viabilidad del proyecto | 25 |
| **Para Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias Aplicadas:**  **Relevancia Perspectiva de uso potencial de los resultados de la Investigación:** Potencial de aplicación y uso de los resultados por la población objetivo.  **Para Ciencias Básicas:**  **Contribución e Impacto:** Describe el aporte científico que se espera obtener de la aplicación de los resultados de la investigación | 10 |
| **Presupuesto:** Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto | 10 |
| **Productos esperados:** Se evidencia que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico, de formación de recurso humano  Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto | 10 |
| **Recursos Humanos:** Se evidencia que el equipo técnico en su conjunto presenta un perfil académico y/o profesional que asegure el cumplimiento de los objetivos planteados | 25 |

1. **Resultados de la evaluación**

Los resultados de la evaluación serán enviados a cada **investigador principal** que haya postulado su proyecto. La lista de proyectos que hayan obtenido nota aprobatoria será publicada vía correo electrónico entre todos los postulantes en la fecha según cronograma.

1. **Negociación**

Los postulantes que hayan obtenido nota aprobatoria serán invitados a participar en una reunión de negociación cuyo objetivo será:

* Asegurar que el postulante haya levantado las sugerencias de mejora de los evaluadores.
* Revisar el presupuesto y realizar los ajustes necesarios considerando la pertinencia de los gastos.
* Validar el Plan Operativo, que la Dirección de Investigación previamente enviará al postulante.

**La asistencia del Investigador Principal a esta reunión es obligatoria**, previa coordinación. De no asistir el interesado, la Dirección de Investigación podrá convocar al siguiente postulante en orden de mérito.

Al finalizar la reunión, el Investigador Principal y la Dirección de Investigación firmarán todos los documentos generados (versión final del proyecto de investigación, Plan Operativo, compromiso de finalización del proyecto).

De acuerdo a la disponibilidad presupuestal algunos proyectos ganadores iniciarán en abril 2024 y otros en agosto 2024.

La lista de proyectos ganadores, con la fecha de inicio y fin, se enviará por correo electrónico a todos los postulantes y se publicará en la web de la Dirección de Investigación mediante una Resolución Rectoral.

1. **Seguimiento y Monitoreo**

La Dirección de Investigación realizará el seguimiento y monitoreo, de los proyectos subvencionados con el objetivo de supervisar la ejecución (técnica y financiera) de los mismos en tiempo y según lo planificado. **Toda comunicación de la Dirección de Investigación con el grupo de investigación será a través del investigador principal del proyecto**.

1. **Compromisos adquiridos por los miembros de las propuestas ganadoras:**

**Por el investigador principal:**

* Actualizar su registro CTI Vitae colocando el proyecto ganador, publicaciones y demás resultados de la investigación.
* Obtener la Certificación de Conducta Responsable en Investigación (CRI) al inicio de la ejecución del proyecto de investigación.
* Entregar los informes de avance, según cronograma aprobado, estos informes deben incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento, así como, el análisis de resultados parciales. Se entregará el formato para realizar este informe.
* Entregar el informe final al culminar el proyecto, debe incluir como anexos los resultados de experimentos, encuestas y demás resultados obtenidos hasta el momento, así como, el análisis de resultados finales. Se entregará el formato para realizar este informe.
* Cumplir con todos los resultados comprometidos.
* Rendir los gastos del proyecto con los documentos sustentatorios, a nombre de la Universidad Tecnológica del Perú según los procedimientos que indicará la Dirección de Investigación.
* Identificar el evento científico donde expondrá los resultados de la investigación de acuerdo al plan operativo aprobado.
* Presentar los avances de la redacción del artículo científico de acuerdo al plan operativo aprobado.
* De ser necesario la aprobación del Comité de Ética en Investigación, enviar la solicitud para su aprobación antes de finalizar el primer mes de ejecución del proyecto.

**Por los coinvestigadores:**

* Actualizar su registro CTI Vitae colocando el proyecto, publicaciones y demás resultados de la investigación.
* Obtener la Certificación de Conducta Responsable en Investigación (CRI) al inicio de la ejecución del proyecto de investigación.
* Cumplir con las actividades programadas según cronograma.
* Reportar al investigador principal toda incidencia que no permita el correcto cumplimiento de sus compromisos.

1. **Cronograma**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Actividad** | **Inicio** | **Fin** |
| Lanzamiento de la convocatoria | 17/06/2024 | -- |
| Recepción de las postulaciones | 17/06/2024 | 07/07/2024 |
| Evaluación | 08/07/2024 | 08/08/2024 |
| Resultados de evaluación | 09/08/2024 | -- |
| Negociación | 09/08/2024 | 15/08/2024 |
| Lista de ganadores | 16/08/2024 | -- |

1. No se aceptarán postulaciones enviadas por el coinvestigador del proyecto. [↑](#footnote-ref-2)
2. En el caso de proyectos en las categorías de ciencias aplicadas, humanidades y ciencias sociales debe generar resultados aplicables, cuando menos a través de un manual de implementación o buenas prácticas en el caso de proyectos que no tienen resultados tangibles. En el caso de proyectos en la categoría de ciencias básicas el producto debe ser un software numérico o similar. [↑](#footnote-ref-3)
3. Será requisito indispensable que los autores del artículo formen parte del proyecto de investigación. Además, el Investigador principal y coinvestigadores internos deberán colocar únicamente la afiliación de la Universidad Tecnológica del Perú [↑](#footnote-ref-4)
4. Las horas de los PTCI dedicadas al proyecto de investigación se consideran como aporte no monetario. [↑](#footnote-ref-5)
5. [Listado de Insumos Químico y Bienes Fiscalizados (IQBF) - Informes y publicaciones - Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria - Plataforma del Estado Peruano (www.gob.pe)](https://www.gob.pe/institucion/sunat/informes-publicaciones/1430728-listado-de-insumos-quimico-y-bienes-fiscalizados-iqbf) [↑](#footnote-ref-6)
6. En caso de tener dudas con respecto a esta restricción, póngase en contacto con la Dirección de Investigación UTP – Norte: [investigacionnorte@utp.edu.pe](mailto:investigacionnorte@utp.edu.pe) [↑](#footnote-ref-7)